



DECRETO N° 589/20

01 de diciembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 578/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 25 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a **CONCURSO DE PRECIOS N° 66** con el fin de adquirir: 200 ladrillos comunes; 4 bolsas de cemento; 1 balde de hidrófugo x 4 kg.; 2 m³ de arena; ½ m³ de piedra; 1 barra hierro Ø 8 mm; 29 caños cloaca Ø 110 mm; 70 m caño K-10 de ¾, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 144624/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; FIDEICOMISO JACOBO HNOS.; DEL RIO S.R.L.; BANCHEROS DIEGO ADOLFO;

Que, cotizaron las firmas: 1) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS en todos los ítems, por la suma total de pesos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$56.345,00); 2) BANCHEROS DIEGO ADOLFO, en los ítems 7 y 8 y por la suma total de pesos setenta y ocho veintidós con 05/100 (\$78.022,05); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 8 del Expediente N° 144624/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 9 del Expediente N° 144624/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 66/20, celebrado el día 30 de noviembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$56.345,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto,
aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 66/20 y adjudicar a la firma recomendada
por la Oficina de Suministros

**POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,
ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;**

DECRETA

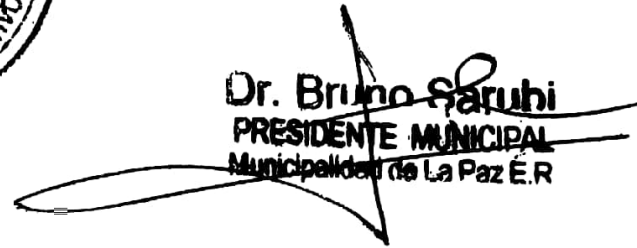
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 66/20 – llevado a cabo el día 30 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 144624/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 66/20 – provisión de: 200 ladrillos comunes; 4 bolsas de cemento; 1 balde de hidrófugo x 4 kg.; 2 m³ de arena; ½ m³ de piedra; 1 barra hierro Ø 8 mm; 29 caños cloaca Ø 110 mm; 70 m caño K-10 de ¾, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$56.345,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R